Opinión del Colegio de Abogados de la Ciudad de Rosario sobre la Dra. María Candela Paz y su nominación

Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación:

Conforme al decreto 222/03, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario, ha resuelto de forma unánime esta presentación ante vosotros para participar en la formación de la opinión del Senado de la Nación en la sesión en la cual se trate la nominación de la Dra. María Candela Paz. Si bien nuestro Consejo Directivo no ha decidido sobre si tomar una posición a favor o en contra de la misma, nos parece pertinente poner en conocimiento de los senadores cierta información sobre el actuar de la Dra. en la Provincia de Santa Fe.

En primer lugar, considerando la formación y actividad académica de la candidata, alegamos su capacidad indiscutible para afrontar una tarea como la que demanda el tribunal superior de Justicia de la Nación. Se podría considerar que su fuerte especialización en derecho penal y empresarial, podría impactar en una posible actuación como Jueza, prestando mayor atención a casos de estas ramas e ignorando casos de otros fueros que no son de su especialidad.

Su experiencia en docencia es un aspecto más que relevante, ya que la Dra. cuenta con más de veinte años de enseñanza en derecho. Además, teniendo en cuenta la trayectoria de numerosos jueces de corte suprema de la nación, parece un requisito obligatorio para cualquier candidato al puesto el haber ejercido una docencia universitaria de larga data.

Por otro lado, de ser elegida, sería la primera vez en nuestra historia que una candidata del oficialismo conquiste el lugar de jueza suprema. No es menor que provenga de la Coalición Cívica ARI, un partido considerado de los más nuevos en nuestro país, lo que desde nuestro punto de vista enriquece a la democracia por proveer de una mayor pluralidad de voces espacios de semejante importancia en nuestra nación. Sin embargo, no podemos evitar pensar en que su activa militancia para el frente Cambiemos y 2 de sus 6 libros “25/05/03:El día que la República cayó” (2004) y “Sakeo: el robo del milenio” (2015) muestran una evidenciada hostilidad y enemistad hacia el kirchnerismo, algo que puede ser visto como un punto débil en su imparcialidad.

No obstante es remarcable su trayectoria en la construcción de un derecho con perspectiva de género, basándonos en sus obras “Justicia con Perspectiva de Género” (2015) y “Verde te quiero” (2018) en apenas un lapso de 4 años la Dra. Paz estableció las bases de una incorporación paulatina del

feminismo a la justicia argentina. Desde el Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario celebramos esta nueva visión del derecho, el feminismo es un movimiento social que dia a dia avanza en la sociedad y no se puede desviar la vista ante los reclamos sociales.

Y si de reclamos sociales hablamos también podemos destacar la labor social de la abogada Paz, quien fuera presidente de la ONG "Auténticas Compañeras" (2015-2017), una organización sin fines de lucro cuyo propósito es brindar contención psicológica, apoyo económico y ayuda legal a víctimas de la violencia de género en Rosario y Santa Fe de la Vera Cruz.

Es menester que la Corte Suprema de Justicia de la Nación incorpore una mirada con perspectiva de género. Su notable visión en este campo reunida a su experiencia en derecho penal y laboral puede brindar una justicia más moderna y más independiente en tiempos donde el Poder Judicial es sumamente cuestionado por su ineficacia y errónea aplicación de la ley del Estado.

Sin embargo, no podemos desatender la cuestionada imparcialidad de la Dra. Maria Candela Paz, 3 años ocupando el cargo de Presidente de Cambiemos Santa Fe (2015-2018), Diputada Provincial por la Provincia de Santa Fe durante 2 periodos (2007-2015), y finalmente Diputada Nacional por la Provincia de Santa Fe (2017- 28 de mayo de 2019). De ser electa haría que la mayoría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación estaría compuesta por personas que han ocupado un puesto de funcionaria elegidos por el voto popular y representando una ideología partidaria.

Retomando lo anteriormente dicho acerca de sus publicaciones, "25/05/03:El día que la República cayó" (2004) es una crítica contundente a una supuesta falta de institucionalidad y el ataque a los principios republicanos. Un libro que en su momento causó un agravamiento muy intenso de los que los medios y vox populi denominan "grieta", cuando una persona que desempeñará un cargo tan elevado en el Poder Judicial debería fomentar los consensos y la solución pacífica de conflictos.

En "Sakeo: el robo del milenio" (2015) la Dra. realiza una crítica detallada sobre la corrupción estatal durante el período 2003-2015 incluso citando "el monto total de dinero malversado por la corrupción K seria el 47% del un presupuesto Nacional", esto fue muy rechazado debido a que la Dra. Paz se rehusó a presentar la pruebas a la justicia alegando "que temía por su vida y la de su familia"

Como Colegio de Abogados de Rosario nos compete hablar de su trayectoria profesional como abogada particular, para ello destacaremos 2 casos.

En primera instancia la defensa de Sandra Estein, madre de 3 hijas que en el año 1993 fueron secuestradas en la ciudad de Santa Fe y tras una búsqueda de 25 días fueron halladas sin vida en La

Rioja. Este caso conmocionó a la ciudad y a la provincia, y que tomó aún más relevancia cuando la Dra Paz tomó el caso de forma gratuita ante la insolvencia de la Sra. Estein. Años más tarde cuando la Dra Paz fue consultada, reveló que este caso "la marcó profundamente a nivel profesional y personal" manifestando que este caso fue el "inicio de su militancia en pos de la igualdad de género"

El segundo a caso a nombrar, remarca la defensa de la Dra. Paz defendió a la empresa William Baynes & Co. en un juicio por el despido de más de 500 empleados en una empresa de agricultura alegando "que las frecuentes inundaciones de la ciudad de Santa Fe no permitían el desarrollo de la empresa como era el esperado". Fuertemente criticada por las manifestaciones que hicieron estas 500 familias, Graciela, una de las trabajadoras despedidas manifestó que "la empresa y la gente que la defiende podrán saber mucho de derecho laboral pero que socialmente dejan muchísimo que desear".

Permítanos extender nuestro agradecimiento al Ministerio por tener en cuenta nuestra opinión y esperamos que la información brindada por el Colegio sea de utilidad para los senadores y que puedan apreciarla con la diligencia que un asunto de tal relevancia institucional requiere.